

BASES Y CONDICIONES – CAMPAÑA #DIGITALIZATE

CAMPAÑA: Elegí recibir tu Estado de Cuenta por correo electrónico en vez de por correo postal y AFAP SURA donará \$10 por cada emisión a la organización que elijas (en adelante, la “**Campaña**”).

Primero - Objeto

Mediante la elección del afiliado de recibir su Estado de Cuenta Oficial de AFAP SURA por correo electrónico en vez de por correo postal, AFAP SURA se compromete a donar \$10 por cada emisión de Estado de Cuenta (en adelante, la “**Donación**”), a la organización (en adelante, la “**Organización**”) elegida por el afiliado (en adelante, la “**Elección**”) dentro de las opciones puestas a disposición por AFAP SURA.

Segundo – Organizaciones Participantes

AFAP SURA suscribirá convenios con las Organizaciones que participarán de la Campaña. Una vez firmado el convenio, las Organizaciones serán publicadas por el medio que AFAP SURA determine, a los efectos que los afiliados puedan elegir las para que AFAP SURA realice la Donación.

Tercero – Medios para la participación

Podrán participar de la Campaña todos aquellos afiliados de AFAP SURA que hayan optado recibir su Estado de Cuenta por correo electrónico en vez de correo postal. El medio para participar de la Campaña será determinado de tiempo en tiempo por AFAP SURA y comunicado oportunamente a sus afiliados.

Cuarto – Efectivización de la Elección

La Elección que realice cada afiliado será libre y podrá ser modificada a lo largo del tiempo por el propio Afiliado, a través de los medios que determine AFAP SURA. A los efectos de determinar la Donación, AFAP SURA tomará como válida la última Elección realizada por el afiliado al 30/6 y 31/12 de cada año.

Quinto – Organizaciones Participantes

Al 1 de agosto de 2021, las Organizaciones participantes son las siguiente:

- Asociación de Diabéticos del Uruguay
- Fundación Corazoncitos
- Enseña Uruguay
- Teletón

AFAP SURA se reserva expresamente el derecho de poder modificar el presente listado, suprimiendo y/o agregando Organizaciones al listado previsto en la presente cláusula.

Sexto – Elección por Defecto

En caso que un afiliado de AFAP SURA haya decidido recibir su Estado de Cuenta Oficial por correo electrónico en vez de correo postal, pero no haya elegido una Organización para realizar la donación, AFAP SURA determinará libremente el mecanismo para determinar a qué Organización se realizará la Donación correspondiente.

Séptimo – Interpretación

AFAP SURA tendrá derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases y Condiciones, sin afectar la esencia de la Campaña. Adicionalmente, cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, AFAP SURA podrá cancelar, suspender o modificar la presente Campaña, realizando la correspondiente difusión.